

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
JUAN JOSÉ SALVADOR GÍMÉNEZ		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida ALMERÍA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	52.154'22
Retribuciones en especie. Importe íntegro	651'52
Total ingresos computables	52.805'74
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.780'51
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	4.780'51
Rendimiento neto	48.025'23
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	48.025'23

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	48.025'23
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	11.220'10
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	9.183'42
K	CUOTA DIFERENCIAL	2.036'68
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	2.036'68